

DECRETO ALCALDICIO N° 007

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3802 de fecha 31.12.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Deporte y Recreación, fundamental para la prevención y una vida saludable lejos del alcohol y drogas", para lo cual Senda ingresó a las arcas Municipales la suma de \$ 924.868, de los cuales se efectuó un gasto total de \$ 891.968.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 32.900, al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, correspondiente a saldo del Proyecto "Deporte y Recreación, fundamental para la prevención y una vida saludable lejos del alcohol y drogas"

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 32.900 a nombre de "Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol", Rut 61.980.170-9, cuenta corriente Banco Estado N° 9003134.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-